



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral **DECIMO SEGUNDO** (12.3) de providencia adiada el catorce (14) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** con radicado No. **68081-3121-001-2015-00122-01**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO en representación NIEVES FERREIRA BELTRÁN, respecto al predio Rural que a continuación se relaciona:

Predio: hoy denominado “Las Delicias” ubicado en la vereda San Rafael de Payoa del municipio de Sabana de Torres (Santander), distinguido con matrícula inmobiliaria número 303-77665 y número predial 68655000100090577000.

El cual dispuso:

“(12.3) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble.”

Se publica el presente aviso el 25 de noviembre de 2019.

FIRMA DIGITAL

MARIA BEATRIZ CACUA GARCES

Secretaria Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

/JGRR